



**PLIEGO 448 GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO**

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

DE LA RED DE SALUD DOS DE MAYO – HUÁNUCO

UNIDAD EJECUTORA

406 – 1455

(RESOLUCION SECRETARIAL N° 230-2022/MINSA)

HUÁNUCO – 2023

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA U.E. 406-1455 RED DE SALUD DOS DE MAYO – HUÁNUCO

1. OBJETIVO

- a) El objetivo del manual del clasificador de cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Ministerio de Salud, sus entidades desconcentradas y direcciones regionales de salud o las que hagan sus veces.
- b) Servir para la formulación de los documentos de gestión, como son el Cuadro para Asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda y de los manuales de operaciones, según diseño organizacional de la entidades comprendidas en el alcance del presente manual.
- c) Facilitar la identificación y ordenamiento de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, considerando los requisitos exigibles para cada cargo.
- d) Facilitar la adecuada ejecución de procesos técnicos de personal tales como: selección, incorporación, evaluación del desempeño laboral, rotación, inducción, capacitación y ascenso del personal, entre otros.



2. ALCANCE

El manual de clasificador de cargos es de aplicación en los órganos y unidades orgánicas del ministerio de salud y sus organismos desconcentrados. Asimismo, es de aplicación a las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, en lo que corresponda.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Manual se consideran las siguientes definiciones

A) CARGO ESTRUCTURAL

Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo

B) REQUISITOS MÍNIMOS

Requerimiento de formación académica, experiencia, entre otros para el desempeño de las funciones de un cargo.

C) CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS

Diagrama que visualiza la ubicación de los cargos según grupo de cargo y niveles de Cargos.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados, así como las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

Los criterios básicos que rigen la clasificación de cargos se deducen de los elementos constitutivos del concepto de cargo, entendido como la célula básica de la organización,

dirigidas al logro de un objetivo y que exige el empleo de una persona, que, con el mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, pueda ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere.

- a) **Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados
- De libre nombramiento y remoción.

- b) **Empleado de confianza:** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

- c) **Servidor Público:**

Se clasifica en:

- **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional. Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.
- **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, jentiéndose por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conformen un grupo ocupacional.
- **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conformen un grupo ocupacional.
- **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conformen un grupo ocupacional.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Red de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la gestión sanitaria en el ámbito de la Red enmarcado en la Constitución, la ley y el derecho, a través de la articulación interinstitucional e intersectorial con actores públicos y privados para lograr objetivos sanitarios y el abordaje de los determinantes sociales en su ámbito de jurisdicción.	
	Conducir la implementación y garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales, planes, programas, documentos de gestión, convenios, contratos, acuerdos, resoluciones y otras disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y otras autoridades rectoras que sean de cumplimiento por parte de la Red y sus dependencias, con enfoque de derecho, equidad, inclusión y gestión por resultados, con énfasis en las poblaciones vulnerables, en el marco de la normativa vigente.	
3	Gestionar y distribuir según corresponda los recursos financieros, presupuestales, materiales y tecnológicos, así como conducir e implementar la programación multianual para el logro de los objetivos y funcionamiento de la Red de salud, según la normativa vigente.	
4	Conducir la gestión de los recursos humanos en salud, implementando las normas que aseguren su disponibilidad, competencias y condiciones laborales, así como la docencia en servicio e investigación para mejorar la respuesta institucional y la calidad de la gestión en la Red.	
5	Supervisar las autorizaciones sanitarias, certificaciones, control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos que comercializan, importan, almacenan, distribuyen, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su acceso y uso racional, según el ámbito de su jurisdicción, que realizan en el marco de la normatividad vigente en el ámbito de la Red.	
6	Desarrollar la vigilancia de salud pública en materia sanitaria y ambiental con participación de actores públicos, privados y ciudadanía para prevenir, y reducir oportunamente los riesgos, daños, emergencias y desastres en el ámbito de la Red.	
7	Dirigir la organización, desarrollo, producción, complementación, armonización y mantenimiento de la continuidad de los servicios de salud, e impulsar el modelo de cuidado integral a través de las intervenciones sanitarias en su ámbito, interactuando con los actores para el abordaje de los determinantes sociales.	
8	Gestionar y conducir el monitoreo, seguimiento, y evaluación de estructura, procesos y resultados en el ámbito de la Red, identificando oportunidades para la mejora continua y garantía de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos, en el marco de la modernización de la salud pública.	
9	Implementar un gobierno abierto y participativo, electrónico, digital y telesalud, gestionando la información estratégica de los servicios de salud, rendición de cuentas y cumplimiento de las normas del sistema de control.	
10	Gestionar la implementación del proceso de aseguramiento de salud que incluya PEAS, planes complementarios y otros, así como el intercambio prestacional de servicios de salud para la población de su jurisdicción.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		

Dos (02) años en la función o materia.

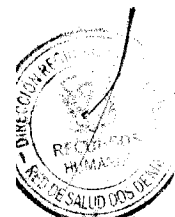
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Microrred de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1 Proponer planes, programas y campañas de salud. 2 Organizar y supervisar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico, cumpliendo la política, objetivos, normas y procedimientos establecidos. 3 Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la Microrred de Salud a su cargo 4 Organizar y dirigir la implementación de los sistemas de referencia y contrarreferencia, transportes y comunicaciones, atención itinerante, servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica. 5 Proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en coordinación con la Red. 6 Dirigir el control sanitario y las acciones de saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis y salud ocupacional 7 Dirigir la distribución y canje de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes. 8 Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector para toda la población en el ámbito geográfico asignado. 9 Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 10 Dirigir la vigilancia epidemiológica en salud pública y la alerta respuesta ante brotes y emergencias sanitarias en su ámbito de su competencia. 11 Suscribir acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de metas, por delegación expresa. 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		

Dos (02) años de experiencia en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y efectuar la planificación, organización, supervisión y evaluación de los servicios de enfermería en el ámbito de la red.	
2	Participar en la formulación y/o adecuación de las políticas, estrategias y planes para la promoción, la gestión de la calidad, la atención integral de salud y la prevención de la enfermedad.	
3	Participar en el monitoreo, supervisión y evaluación de la calidad de la atención integral de salud.	
4	Proponer el desarrollo de procesos de mejora continua en la atención del servicio de enfermería.	
5	Brindar asistencia técnica y capacitar permanentemente en actividades de su competencia.	
6	Proponer los criterios de evaluación del desempeño del personal profesional de la salud en el ámbito de la Dirección de Red.	
7	Participar en la elaboración, evaluación y aplicación de proyectos, normas técnicas, guías y procedimientos de atención integral y trabajo con la comunidad.	
8	Controlar el cumplimiento de las metas de las actividades programadas para el cuidado integral de salud en el ámbito de su competencia.	
9	Promover y vigilar la difusión y el respeto de los derechos ciudadanos en salud y la participación ciudadana.	
10	Participar en el análisis y sistematización de la información para la toma de decisiones en la gestión y administración de los servicios y el cuidado integral de la salud.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en funciones o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Coordinador/a Técnico/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas administrativas que le asignen. 2 Efectuar el análisis, monitoreo y evaluación del desarrollo de los planes y programas de trabajo de su órgano o unidad orgánica. 3 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo la competencia de su órgano o unidad orgánica. 4 Asesorar en la ejecución de actividades técnica administrativa. 5 Proponer las recomendaciones para la mejora continua de las actividades de su órgano o unidad orgánica. 6 Supervisar y coordinar las actividades de los equipos temporales que se conformen para desarrollar proyectos específicos. 7 Participar en el desarrollo de objetivos, estrategias, metodologías, procedimientos e instrumentos para el desarrollo de las actividades de órgano o unidad orgánica. 8 Proponer normas técnicas e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia. 9 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en el desempeño de cargos o puestos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Oficina
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar, programar y dirigir actividades técnico-administrativos bajo su responsabilidad. - Asesorar al Director de la entidad en asuntos relacionados a su competencia. - Ejecutar las normas y procedimientos administrativos, vigilando su correcta aplicación. - Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia. - Proponer y/o integrar comisiones o grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales. - Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. - Establecer coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. - Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia a) Experiencia general Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en la función o materia Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar la elaboración, adecuación, ejecución y evaluación de los planes, normas técnicas, guías de atención, procedimientos y trabajo comunitario con los establecimientos de la Microrred de Salud, según corresponda, para el cuidado integral de salud.	
2	Participar en las actividades relacionadas con la mejora de calidad de la atención.	
3	Controlar el cumplimiento de la programación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la salud, por delegación de la Jefatura de la Microrred de Salud, prestar la asistencia técnica que el caso requiera.	
4	Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería de la Microrred de salud.	
5	Proponer, difundir y asegurar la aplicación de la guía de atención de enfermería a nivel de la Microrred de Salud.	
6	Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de Salud.	
7	Efectuar coordinaciones con autoridades y grupos organizados de la población para la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el ámbito de la Microrred de Salud, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de primer nivel de atención.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Unidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar, programar y dirigir actividades administrativas bajo su responsabilidad.	
2	Asesorar en asuntos relacionados a los Sistemas administrativos de su competencia.	
3	Ejecutar las normas y procedimientos administrativos vigilando su correcta aplicación.	
4	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia.	
5	Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.	
6	Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.	
7	Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Pública I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de la salud de la población en el ámbito respectivo, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizando los problemas prioritarios.	
2	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información del análisis de situación de salud de la población en el ámbito respectivo, para el planeamiento y toma de decisiones.	
3	Monitorear y evaluar la calidad de los servicios de salud en el ámbito respectivo, en coordinación con los órganos responsables.	
4	Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
5	Participar en el desarrollo de instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de la calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad.	
6	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.	
7	Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas a la Salud pública.	
8	Preparar materiales de estudio e investigación.	
9	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Asistir a la aplicación de normativa relacionada con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia.	
11	Absolver consultas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Organización I
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar planes para el desarrollo e implementación de rediseño y/o mejoramiento de procesos. - Diseñar, rediseñar y/o mejorar los procesos y proponer mejoras a los modelos de organización. - Formular proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos de gestión que correspondan. - Emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, estudios y documentos normativos de gestión de su ámbito institucional, relacionados al proceso de organización. - Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia. - Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia. - Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. - Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Epidemiología I
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la formulación de los planes y programas para la prevención, intervención y control de epidemias.	
2	Desarrollar el análisis de la situación de salud	
3	Elaborar reportes y herramientas estadísticas para el análisis de la situación de la salud.	
4	Implementar el sistema de vigilancia epidemiológica activa.	
5	Coordinar, organizar y evaluar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de epidemias.	
6	Identificar, promover, conducir y difundir las investigaciones epidemiológicas aplicadas, que permitan la generación de evidencias científicas en salud pública para la	
7	Procesar, analizar y difundir permanentemente información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país.	
8	Participar en el diseño, elaboración y publicación de documentos técnicos e informativos sobre la situación de la salud.	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Comunicación Social I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer los lineamientos y estándares para las comunicaciones a través de la prensa escrita y/o audiovisual.	
2	Diseñar y desarrollar la comunicación audiovisual en el ámbito de su competencia.	
3	Difundir ante la opinión pública las actividades de su entidad, a través de los diferentes medios de comunicación.	
4	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, Imagen Institucional o Comunicación.	
5	Coordinar con los medios de comunicación social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la entidad hacia la colectividad.	
6	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia	
7	Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias de la Comunicación o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ambiental I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.	
2	Efectuar estudios a nivel multisectorial y comunitario para implementar las acciones de saneamiento básico.	
3	Establecer actividades de participación para la construcción de entornos saludables y coordinar su aplicación en el ámbito de su competencia.	
4	Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental en el ámbito de su competencia.	
5	Diseñar los procesos educativos de información y comunicación para el desarrollo de capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud ambiental y coordinar su aplicación.	
6	Conducir acciones de vigilancia y control del saneamiento básico en establecimientos de salud.	
7	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones.	
8	Monitorear y evaluar las acciones y capacidades de saneamiento básico en el ámbito de su competencia.	
9	Desarrollar estudios y difundir resultados sobre factores de riesgos asociados al daño a la salud.	
10	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.	
11	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria o afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el diagnóstico referido al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
2	Participar en la elaboración de proyectos de normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad del uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
5	Desarrollar investigaciones y estudios fármaco epidemiológico y sus consecuencias médicas, sociales y económicas.	
6	Evaluar la información técnico científica relacionado a ensayos pre-clínicos, clínicos y meta-análisis.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.	
8	Desarrollar acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos y afines de calidad en especial medicamentos esenciales y genéricos.	
9	Coordinar la implementación y aplicación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
10	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en farmacología, farmacia clínica, Salud Pública, Economía de la Salud; Investigación clínica o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer metodologías e instrumentos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud, que compete al gobierno local.	
2	Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión.	
3	Elaborar o participar en la elaboración del Programa Anual de Inversiones según corresponda.	
4	Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.	
5	Brindar asesoramiento permanente en temas referidos a proyectos de inversión pública.	
6	Evaluar los estudios de pre-inversión según corresponda.	
7	Proponer la priorización de proyectos de inversión pública.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento I
Funciones del cargo estructural:		
1 Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento. 2 Efectuar la formulación y aplicación de las normas, lineamientos e instrumentos para el planeamiento. 3 Asistir técnicamente en la formulación del planeamiento. 4 Analizar y conciliar los objetivos regionales con los planes de la institución. 5 Evaluar el planeamiento estratégico y operativo del ámbito local. 6 Monitorear y evaluar los Acuerdos de Gestión de su ámbito de su competencia. 7 Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento. 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Soporte Informático
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer e implementar normas para la utilización y mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.	
2	Coordinar, programar y controlar las actividades de soporte de equipos y las redes informáticas.	
3	Organizar y mantener actualizada la información de los equipos informáticos asignados a los usuarios, detallando su estado de conservación.	
4	Efectuar la evaluación técnica de los recursos informáticos.	
5	Efectuar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y las redes informáticas.	
6	Realizar el control de los repuestos, accesorios y otros utilizados en el mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de sistemas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador/a I
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia. 2 Preparar los estados financieros para su presentación ante las instancias respectivas. 3 Apoyar en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión. 4 Apoyar en el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros. 5 Efectuar los arqueos de los fondos fijos. 6 Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal. 7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Contador Público.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tesorero/a I.
Funciones del cargo estructural:		
1	Controlar la utilización de los fondos para pagos en efectivo.	
2	Aperturar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas.	
3	Programar y controlar la cobranza de las obligaciones.	
4	Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo, en el ámbito de su competencia.	
5	Verificar que se efectúen los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan a su unidad orgánica	
6	Coordinar las actividades de Caja, presentando la información correspondiente.	
7	Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	
7	Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
8	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
13	Participar o Integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo Interdisciplinarios según corresponda.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		

a) Nivel educativo

Universitaria completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

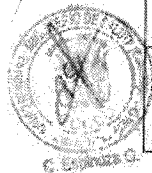
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.		
Titulado en Segunda Especialidad profesional en un área de la medicina.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Veterinario
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica y control de zoonosis de interés en salud pública.	
2	Supervisar y coordinar campañas de vacunación antirrábica.	
3	Efectuar la distribución de productos de uso veterinario.	
4	Realizar la toma de muestras para identificar enfermedades zoonóticas.	
5	Desarrollar informes sobre las labores realizadas.	
6	Monitorear los diagnósticos de laboratorio especializados para el control de las enfermedades zoonóticas.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Veterinaria.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Nutricionista

Funciones del cargo estructural:

- 1 Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente.
- 2 Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario.
- 3 Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.
- 4 Programar la distribución de dietas y raciones a Pacientes y personal autorizado.
- 5 Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
- 6 Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.
- 7 Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.
- 8 Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.
- 9 Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
- 10 Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.
- 11 En el ámbito de la Micro red de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud nutricional.
- 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

a) Nivel educativo

Universitaria completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Nutrición.

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetra
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
2	Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.	
3	Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
4	Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.	
5	Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.	
6	Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sintomático de ITS, según la normativa vigente.	
7	Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.	
8	Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.	
9	Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.	
10	Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetra en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración del diagnóstico situacional de la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad, vinculada a la salud pública.	
2	Proponer e implementar planes y proyectos concordantes con los objetivos institucionales, prioridades sanitarias a nivel local y territorial, en salud sexual y reproductiva.	
3	Proponer y/o participar en la elaboración de documentos técnicos e instrumentos de gestión institucional para la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	
4	Promover y participar en proyectos de mejora de procesos de atención integral en salud sexual y reproductiva.	
5	Diseñar planes e intervenciones de vigilancia y control de riesgos y daños para abordar los problemas de salud sexual y reproductiva identificados.	
6	Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de los indicadores de salud vinculados a la atención integral, en salud sexual y reproductiva.	
7	Promover estilos de vida y entornos saludables para mejorar la salud sexual y reproductiva de la mujer, familia y comunidad, incorporando los enfoques de ciudadanía e interculturalidad.	
8	Impulsar la gestión territorial interinstitucional a favor de la salud sexual y reproductiva.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud pública, en el ámbito de su profesión.	
10	Brindar asesoría en salud pública en los diferentes niveles del sistema de salud en el ámbito de su profesión.	
11	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios en el ámbito local y territorial.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública, proyectos sociales o gestión pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.	
3	Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.	
4	Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.	
7	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.	
8	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
9	Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.	
10	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
11	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención de enfermería coordinando y administrando las prescripciones médicas y el tratamiento al paciente.	
2	Realizar intervenciones de enfermería, durante la atención integral, en coordinación con otros integrantes del equipo de salud.	
3	Efectuar el diagnóstico de la situación del entorno del paciente, familia y comunidad.	
4	Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del establecimiento de salud y estudiantes de enfermería.	
5	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones del equipo de salud médicas respectivas.	
6	Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las políticas de salud, necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	
7	Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de los riesgos laborales e infecciones intra del establecimiento.	
9	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
10	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería, trabajo comunitario y otros instrumentos de gestión.	
11	Registrar la atención de enfermería en los formatos establecidos en las normas vigentes.	
12	Coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, según corresponda.	
13	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.	
2	Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse.	
3	Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	
4	Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.	
5	Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.	
6	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
7	Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.	
9	Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.	
10	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.	
11	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.	
12	Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.	
13	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Titulado en Segunda Especialidad Profesional en un área de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Odontólogo
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar intervenciones del cuidado integral de salud, relacionadas al sistema estomatognático, dirigida a la persona según curso de vida, familia y comunidad a través de la oferta fija, móvil o telesalud que contribuya al acceso a la atención de salud.	
2	Realizar la atención estomatológica recuperativa y de rehabilitación a la persona, para el mantenimiento y recuperación de la salud del sistema estomatognático, de acuerdo con la cartera de servicios, modelo de atención de salud y normativa vigente.	
3	Realizar intervenciones preventivas relacionadas al sistema estomatognático, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y colectiva, considerando los determinantes sociales de la salud.	
4	Realizar acciones de promoción de la salud relacionada al cuidado del sistema estomatognático, a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
5	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.	
6	Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de enfermedades prevalentes relacionadas al sistema estomatognático, de su jurisdicción.	
7	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
8	Elaborar informes, expedir certificados odontológicos y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
9	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
10	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo interdisciplinarios del nivel local y territorial.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Odontología o Estomatología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente	
2	Realizar evaluación psicológica, aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas.	
3	Brindar atención psicológica con enfoque comunitario, a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Participar en el desarrollo de psicoterapias individual, grupal, familiar y/o de pareja según caso clínico y cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
5	Realizar la referencia de casos específicos, a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente.	
6	Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud mental, de la persona, familia y comunidad, considerando los procesos cognitivos, afectivos y conductual de la persona.	
7	Realizar actividades de promoción de la salud, a través de intervenciones psicológicas, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno, para la generación de condiciones que conserven, mejoren la salud mental, y fomenten el bienestar de la persona, familia y comunidad.	
8	Participar en intervenciones psicológicas para la persona según curso de vida, familia y comunidad, a través de la oferta fija, móvil o telesalud, que contribuya al acceso y continuidad de la atención de salud mental.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.	
11	Participar de los procesos de evaluación, selección de personal y mejor utilización del potencial humano aplicando test, encuestas, entrevistas y similares, de corresponder.	
12	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Psicología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.	
2	Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.	
3	Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.	
4	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.	
5	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados y de muestras ambientales.	
6	Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
7	Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.	
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
9	Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.	
10	Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.	
11	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
12	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Biología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos, microbiológicos, inmunológicos, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente.	
2	Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, citología y citogenética, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente.	
3	Orientar sobre las condiciones pre analíticas al usuario.	
4	Participar en el proceso de toma, recepción, transporte y registro de la muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico.	
5	Preparar los materiales y reactivos para su uso.	
6	Registrar los reportes y resultados de los análisis clínicos y procedimientos realizados.	
7	Participar en actividades que contribuyan a la promoción de la salud, asignadas de acuerdo al área de trabajo.	
8	Participar en actividades preventivas dirigido a la persona, familia y comunidad, a través del procesamiento de muestras indicadas.	
9	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.	
10	Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del establecimiento de salud, debidamente autorizado.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Químico Farmacéutico
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.	
2	Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.	
3	Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.	
4	Efectuar análisis químicos variados.	
5	Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.	
6	Dispensar productos farmacéuticos y afines.	
7	Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.	
8	Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador/a Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación social a través del estudio socioeconómico a la persona, familia y comunidad para identificar la morbilidad social, y establecer el diagnóstico social que contribuya a su atención integral de salud.	
2	Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática social identificada.	
3	Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y comunidad, que contribuyan al acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado de bienestar físico, mental y social.	
4	Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la persona, familia y comunidad, según diagnóstico social, para restablecer, conservar y mejorar su empoderamiento, fomentando medidas sociales adaptadas a las necesidades de salud y salud mental de la población.	
5	Participar en las referencias de las emergencias, de acuerdo al diagnóstico social de la persona, para facilitar el acceso a la atención de salud y contribuir en la recuperación de su salud, según la cartera de atención de salud.	
6	Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud.	
7	Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial, en los diferentes escenarios de la comunidad, a través de la movilización de redes de soporte social, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud física y mental; y al bienestar de la comunidad.	
8	Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de casos, a través de la evaluación del diagnóstico social, y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y la toma de decisiones.	
9	Participar en la implementación de programas de bienestar social, que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud.	
10	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Trabajo Social.		

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos. - Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo. - Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo. - Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo. - Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo. - Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia. - Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. - Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Ejecutivo I
Funciones del cargo estructural:		
1 Brindar apoyo secretarial y administrativo a unidades orgánicas de la entidad. 2 Prestar apoyo secretarial y administrativo. 3 Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial. 4 Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención. 5 Organizar y mantener actualizado el archivo de gestión. 6 Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente. 7 Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales. 8 Recibir y atender las comunicaciones y visitas. 9 Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva. 10 Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 11 Orientar sobre gestiones y situación de expedientes. 12 Apoyar en elaboración de documentos técnicos. 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnica de Secretaría Ejecutiva o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente en Servicios De Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en actividades de salud individual y salud pública, de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud.	
2	Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social.	
3	Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad, para la reducción de factores de riesgo.	
4	Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción.	
5	Elaborar informes o reportes de las actividades a su cargo.	
6	Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.	
7	Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Grado de bachiller en carreras universitarias de ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas. 2 Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión. 3 Recopilar y procesar información que le encarguen. 4 Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 5 Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones. 6 Apoyar a los estudios e investigaciones, bajo instrucciones precisas. 7 Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Cajero/a I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar pago a los proveedores u otros por diversos conceptos.	
2	Efectuar la cobranza de las obligaciones.	
3	Recepcionar y reportar los ingresos por toda fuente de financiamiento.	
4	Efectuar los registros administrativos y contables del SIAF y de los sistemas informáticos que corresponden a su unidad orgánica.	
5	Elaborar informes diarios y periódicos sobre el movimiento de fondos.	
6	Efectuar las liquidaciones y retenciones a favor del Tesoro Público y terceros.	
7	Elaborar información estadística sobre movimientos y previsión de fondos	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica en Administración, Contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Digitador/a
Funciones del cargo estructural:		
1 Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información. 2 Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos. 3 Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos. 4 Apoyar en el control de calidad de los reportes. 5 Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad. 6 Realizar el reporte y enviar la información según corresponda. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica superior completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas de Informática, Secretariado, y afines al órgano y cargo.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia. 2 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 3 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 4 Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales. 5 Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados. 6 Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención 7 Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso. 8 Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitario Incompleto.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar actividades técnicas de un sistema administrativo y apoyar en su programación. 2 Recopilar información administrativa que le encarguen. 3 Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades. 4 Elaborar formatos, folletos y otros similares. 5 Coordinar y/o efectuar trabajos de impresiones. 6 Apoyar en la recepción y conformidad de los trabajos de imprenta. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica superior completa o Universitario Incompleto. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en la programación de actividades administrativas. 2 Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes. 3 Apoyar en el desarrollo del sistema logístico relacionado con la programación, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, etc. de bienes. 4 Apoyar en el desarrollo del sistema de personal, relacionado con la selección, contratación, asistencia, movimiento, remuneraciones, prestaciones, etc. 5 Apoyar en las actividades relacionadas al sistema presupuestal, tesorería o contable. 6 Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales. 7 Brindar apoyo administrativo a Comités, Comisiones u otras instancias similares 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitario Incompleto.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar labores asistenciales sencillas de atención a los pacientes en apoyo de los profesionales médicos y de enfermería.	
2	Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.	
3	Efectuar los exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión profesional.	
4	Efectuar procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad, así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión profesional.	
5	Brindar apoyo al registro, control y seguridad de productos farmacéuticos en establecimientos y afines, según las prescripciones y normas establecidas, así como en la dispensación de medicamentos.	
6	Brindar asistencia técnica durante el examen y tratamiento de los pacientes en la atención de la salud bucal.	
7	Fabricar y reparar aparatos dentales, así como: coronas, puentes, prótesis totales (placas), ortodoncia (frenos), e implantes, según indicaciones del profesional en Odontología.	
8	Efectuar labores de apoyo durante la aplicación de técnicas o terapias para la rehabilitación de la salud del paciente.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Enfermería I
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos. 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. 8 Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. 9 Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Enfermería II
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería.	
2	Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera	
3	Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.	
4	Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.	
5	Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.	
6	Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.	
7	Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales.	
8	Efectuar visitas domiciliarias en casos de ausencia de profesional de la salud y cuando la gravedad del paciente así lo requiera, bajo la supervisión del Profesional de Salud.	
9	Puede realizar en zona rural, en caso de falta o ausencia de personal profesional de la salud, atenciones de emergencia de acuerdo a la normatividad vigente.	
10	Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.	
11	Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.	
12	Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Estadística
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo.	
2	Efectuar la recopilación y validación de la información estadística.	
3	Analizar y procesar la información estadística recopilada.	
4	Elaborar cuadros y gráficos estadísticos.	
5	Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico.	
6	Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico.	
7	Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística.	
8	Técnica superior completa.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres, relacionados al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Farmacia I
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.	
2	Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.	
3	Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
4	Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.	
5	Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.	
6	Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Farmacia, o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Nutrición I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.	
2	Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicaciones.	
3	Distribuir los alimentos a los pacientes hospitalizados, así como al personal autorizado según la programación de turnos y guardias y presentar el informe respectivo.	
4	Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches, así como del embolsado y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza	
5	Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.	
6	Cumplir con las normas de Bioseguridad.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Salud Pública I
Funciones del cargo estructural:		
1 Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. 2 Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas. 3 Participar en el sistema de vigilancia epidemiológica a nivel local, para la obtención de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona. 4 Efectuar acciones sanitarias para la prevención de enfermedades. 5 Atender solicitudes de informe de las condiciones de bienestar y salud de los pacientes atendidos. En ausencia de profesionales de la salud y del Técnico en salud Pública II, puede corresponderle coordinar con autoridades locales, medios de información y comunicación las acciones sanitarias para la atención de la población. 6 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica Superior Completa o Universitaria Incompleta.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Salud Pública o afines, o Estudios Universitarios en carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Especializado
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio exámenes de rayos X y de fisioterapia de menor complejidad.	
2	Efectuar labores relacionadas con las actividades de nutrición o dietética, trabajo social, entre otros.	
3	Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.	
4	Efectuar la recolección y procesamiento de muestras y apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.	
5	Preparar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad, cuando sea requerido.	
6	Apoyar en la vigilancia nutricional de los pacientes y preparación de dietas según indicaciones.	
7	Apoyar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes.	
8	Apoyar en el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente ambulatorio y hospitalizado.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. 2 Efectuar la toma de muestras sencillas. 3 Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. 4 Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales. 5 Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos 6 Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Mantenimiento
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar el mantenimiento operativo y preventivo de equipo, instalaciones eléctricas y sanitarias		
2 Efectuar o coordinar el mantenimiento correctivo de los equipos, o redes eléctricas y sanitarias.		
3 Apoyar en la programación del mantenimiento de equipo, instalación eléctrica y sanitaria.		
4 Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos o instalaciones eléctricas y sanitarias.		
5 Operar los equipos que le asignen para la ejecución del servicio de mantenimiento.		
6 Preparar información estadística y otros reportes relacionados sobre el rendimiento de los equipos.		
7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas relacionados con el órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Prótesis Dental
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la confección o reparación de prótesis removibles, fijas y de aparatología removible para odontopediatría, ortodoncia y ortopedia, según indicaciones del profesional en Odontología.	
2	Actuar de instrumentista tanto en las cirugías periodontales como en las cirugías de colocación de implantes.	
3	Preparar la información sobre materiales, equipos e instrumental necesario para el cumplimiento de sus funciones.	
4	Efectuar el registro y control de los insumos, instrumental y equipo.	
5	En ausencia del Técnico Dental, podrá asistir al Odontólogo en los procedimientos odontológicos.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Prótesis Dental.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1 Coordinar las actividades de vigilancia, según la programación y normatividad vigente. 2 Efectuar el control de los ingresos y salidas del personal y visitantes a las instalaciones de la entidad. 3 Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte. 4 Apoyar en la verificación de la conformidad del servicio de seguridad y vigilancia brindado por servicios de terceros. 5 Elaborar los reportes de vigilancia establecidos. 6 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales No Aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Soporte Informático
Funciones del cargo estructural:		
1 Operar la red informática institucional. 2 Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas. 3 Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo. 4 Apoyar en la programación del mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas. 5 Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo y redes informáticas. 6 Operar los servidores de la red de equipos automáticos. 7 Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas. 8 Efectuar el inventario de los equipos de cómputo. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica superior completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas de Computación, Informática o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Servicios Generales I
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal mecánica, pintura y similares. 2 Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento. 3 Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros. 4 Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir. 5 Realizar las actividades sencillas de tapizado. 6 Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes. 7 Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad. 8 Efectuar la guardiana de locales. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica que sea afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Piloto de Ambulancia
Funciones del cargo estructural:		
1 Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. 2 Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 3 Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 4 Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. 5 Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada. 6 Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran. 7 Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. 9 Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. 10 Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de (05) cinco años.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias.		
Requisitos adicionales		
Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.		
Licencia de conducir profesional A-2 B.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación y ubicación.	
2	Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo de documentos de acuerdo a indicaciones de su superior.	
3	Apoyar en la distribución de documentación.	
4	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
5	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
6	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
7	Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos.	
8	Efectuar las compras que le encarguen y reportar el gasto efectuado.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
No aplica.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Mínimo 06 meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
1 Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, en la atención de pacientes, según indicaciones 2 Efectuar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de análisis clínicos. 3 Efectuar labores auxiliares en la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones. 4 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador/a de Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
1 Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares. 2 Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia. 3 Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad. 4 Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.		
Operar ascensores.		
Operar equipos de manejo sencillo.		
7 Ayudar en la compra de víveres y la preparación de alimentos.		
8 Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.		
9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		